

Informe del Comisario

Guayaquil, 19 de Julio del 2011

A los Socios de:

PECIMER S.A.

En mi calidad de comisario de **PECIMER S.A.**, cumpto en presentar mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.



1. He obtenido de su administración toda la información y documentación financiera que juzgué necesario investigar. La presentación de esta información financiera es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe basado en mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los

Cdla. La Garzota II Mz. 59 Villa 16
lspubli.printer@gmail.com
Telf.: 5129996 – 5129997
Guayaquil - Ecuador

PUBLI-Printer

Cuentas y Retenciones

PECIMER S.A.

RUC 0992666773001

informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **PECIMER S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los socios, de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- Si el control interno contable, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial.
- Si los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardará la integridad económica de los activos y las obligaciones.
- Que la documentación contable financiera y legal, cumpla con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento; y, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **PECIMER S.A.** a las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2010.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.



Cdla. La Garzota II Mz. 59 Villa 16
lspubi.printer@gmail.com
Telf.: 5129996 – 5129997
Guayaquil - Ecuador

PUBLI-Printer **Copisterías & Rotulaciones**

PECIMER S.A.

RUC 0992666773001

la información financiera de **PECIMER S.A.**, se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, al 31 de diciembre del 2010 de conformidad con la Ley de Compañía, principios de contabilidad y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general adjunto de la Compañía, al 31 de diciembre del 2010.


Ec. Jorge Solís Parrales
Comisario principal



Cdla. La Garzota II Mz. 59 Villa 16
lspubi.printer@gmail.com
Telf.: 5129996 – 5129997
Guayaquil - Ecuador